



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

DIAN[®]

DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos

Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Portal DIAN/ Prensa

Comunicado de Prensa No. 064

20/09/2023 | Bogotá, D.C.



Frente al año anterior, en amor y amistad facturación electrónica se incrementó en 114%

- **Las 3.938 visitas a establecimientos de comercio permitieron evidenciar 122 casos de incumplimiento a la obligación de expedir factura o expedirla sin el lleno de los requisitos establecidos en la ley. Igualmente, se identificaron 386 contribuyentes con obligaciones en mora.**

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2023.

En un ejercicio de analítica de datos, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- realizó el monitoreo del comportamiento de la facturación electrónica, de acuerdo con las transacciones comerciales realizadas durante el fin de semana de amor y amistad. Los reportes de estas evidencian un **incremento en ventas y facturas validadas del 114%** durante esta celebración, frente a los mismos días del año anterior.

Los lugares del territorio nacional en los que más se facturó electrónicamente, son: Bogotá, Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca y Cundinamarca, con un porcentaje de crecimiento del 103%, 155%, 300%, 246% y 123% respectivamente, y **un total de 2.494.823 facturas validadas por la entidad** en dichos lugares. Entre tanto, en todo el país entre el 15 y el 17 de septiembre, esta cifra ascendió a **2.937.891**.

Con respecto a las actividades económicas con mejor dinámica se cuentan: comercio al por menor, actividades de servicios de comidas y bebidas, alojamiento y actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música.

Resultados de las acciones de control

De otro lado, **se realizaron 3.938 visitas a establecimientos de comercio**. En más de 3.200 de ellas se realizó la verificación de facturación electrónica, evidenciándose en esta oportunidad 122 casos de incumplimiento a la obligación de expedirla o hacerlo sin el lleno de los requisitos establecidos en la ley. Como consecuencia de las acciones de control, la entidad ha elaborado en lo corrido del año 1.152 actas aplicando el artículo 653 del Estatuto Tributarios, es decir, indicando la infracción antes señalada.

Sumado a lo anterior, **se identificaron 386 contribuyentes con obligaciones en mora** y 80 que no cumplieron con su obligación de presentar sus declaraciones o que lo hicieron con inexactitudes. A estos contribuyentes se les orientó sobre la forma en la que pueden normalizar su situación a través de la solicitud de una facilidad de pago, o el pago total de su obligación.

Además, la DIAN recordó a los contribuyentes en mora que el proceso de cobro coactivo continuará y que se realizará la investigación de bienes y el decreto de embargos a cuentas bancarias o bienes identificados.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica 
esta
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

to original

ora esta traducción

opinión servirá para ayudar a mejorar el Traductor de Google

**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Última actualización: 21 de septiembre de 2023

 Contacto**Contact Center**

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Visitas al Sitio: 968